JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de enero de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Martín Cardona Montoya
Demandado	Isabel Cristina Arboleda
Radicado	05001 40 03 028 2020 00036 00
Providencia	Requiere parte actora

Se incorpora al expediente el anterior informe de gestión presentado por la secuestre INSOP S.A.S. Se indica allí que el secuestro del vehículo IHS 279 se llevó a cabo el 7 de enero de 2021, sin embargo, aún no hay prueba de ello en el expediente.

Por lo tanto, SE REQUIERE al apoderado demandante a fin que gestione ante el Inspector de Tránsito comisionado la remisión al Juzgado de las diligencias referentes al secuestro de dicho bien.

Por otra parte, no habiendo más medidas cautelares pendientes de perfeccionar, deberá proceder con la notificación de la demandada en la forma prevista por el articulo el 292 del C.G.P en concordancia con los artículos 7 y 8 del Decreto 806 de 2020:

- Enviará a la ejecutada AVISO con **copia de la demanda, sus anexos, y de la providencia a notificar**, de forma completa.

- Le informará de forma clara y visible el correo electrónico de este Juzgado: **cmpl28med@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

- Hará la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.

Realizado lo anterior, aportará al expediente la notificación y sus anexos debidamente sellados y cotejados por la empresa de servicio postal, y el resultado del envío.

NOTIFÍQUESE,
15.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
da54ab18185f67ab3a15f8912d4ebe9640531c1a0df0d174403ee4189b1fd0aa
Documento generado en 22/01/2021 10:36:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica